

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

13021 *Resolución de 3 de junio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 114/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, (Sección Tercera), se ha interpuesto por don Daniel Moyá Romero, el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 114/2026, contra la plantilla definitiva de respuestas del ejercicio único, celebrado el día 13 de septiembre de 2025 y publicada con fecha 30 de septiembre de 2025 por el Tribunal calificador del proceso selectivo, para el acceso al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, acceso Libre, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2024, (BOE del 31).

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 3 de junio de 2026.-La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Blanca Breñosa Sáez de Ibarra.